

La Floresta, 9 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN N° 090/2024

Acta 010/2024

VISTO: que por expediente electrónico N° **2024-81-1290-00098**, la Sra. Julia ROBLEDO, C I 4736799-8, solicita autorización para instalar puesto de venta de artesanías en piedra en calle 1 y rambla de Guazuvirá Nuevo.

CONSIDERANDO:

I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos

II) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 010/24, de fecha 9 de mayo de 2024, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Derivar a la Dirección de Gestión Territorial, la solicitud presentada por la Sra. Julia ROBLEDO, C I 4736799-8, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de artesanías en piedra en calle 1 y rambla de Guazuvirá Nuevo. manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto y en el rubro mencionado.

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo de noventa días y por el importe de 2 (dos) U.R. por UBV . con carácter provisorio y revocable.

III) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Gestión Territorial del Gobierno de Canelones, la Dirección Gral. de tránsito y Transporte y demás oficinas en caso de corresponder, no pudiendo afectar la transitabilidad en el lugar, los elementos deben ser totalmente desmontables.

IV) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

V) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

VI) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa



CONCESAL



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal